



RESOLUCIÓN CS N° 1799/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 SET 2001

Expediente N° 4.498/01.-

VISTO la Resolución N° 322/01 por la que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES solicita se distinga al Dr. Alberto Jorge PLA con el título de *DOCTOR HONORIS CAUSA* de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y

CONSIDERANDO:

Que el prestigioso profesional ha desarrollado una extensa labor científica y académica realizando valiosos aportes a la Historia Americana y Argentina, dentro de nuestro país y a nivel internacional.

Que su trayectoria como docente e investigador ha inspirado a varias generaciones de historiadores y se constituye en un ejemplo para nuestros estudiantes y graduados.

Que la publicación de numerosos libros cuyas temáticas están vinculadas a la Historia Americana y Argentina son un valioso aporte a la ciencia y el conocimiento.

Que el mencionado historiador fue Director de la Carrera de Historia de nuestra Universidad durante el año 1973 y participó de reuniones, en el estudio de factibilidad apertura de carreras previas a la creación de esta Casa.

Que el Dr. PLA fue distinguido por la Universidad Central de Venezuela en 1982.

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 100 (punto 10) del Estatuto Universitario, corresponde a este Cuerpo otorgar el título "Doctor Honoris Causa" a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo, cuyo aporte sea significativo.

Que el Dr. PLA acredita méritos reconocidos de suficiente jerarquía que justifican el otorgamiento de dicho grado académico.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 081/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 6 de setiembre de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Distinguir al Doctor en Historia Alberto Jorge PLA con el título *DOCTOR HONORIS CAUSA* de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en mérito a las
///...



RESOLUCIÓN CS N° 179/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

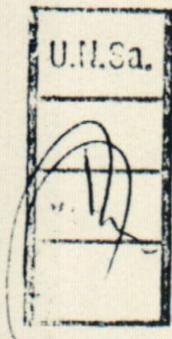


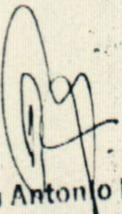
.../// - 2 -

Expediente N° 4.498/01.-

razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección de Control Curricular y Dr. Alberto Jorge PLA. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR